

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2543** VIAJES EMPORIO, S.A.

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 65/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de María Dolores Rodríguez Troncoso y María Concepción Rodríguez Troncoso contra la empresa Viajes Emporio, S.A., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 1 de febrero de 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 19.933,62 euros en concepto de principal y 1.993,36 euros calculados provisionalmente en concepto de intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 1 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120006102-1